

MINISTERIO DE FOMENTO

12852 *ORDEN FOM/2192/2008, de 16 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/1510/2008, de 21 de mayo.*

Anunciada por Orden FOM/1510/2008, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 16 de julio de 2008.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/1510/2008, de 21 de mayo («BOE» de 2 de junio de 2008)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras, Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, Secretario Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 19.552,00 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Dirección General de Transportes por Carretera, Madrid. Nivel: 28. C.E.: 15.664,28 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Parras Martínez, Edmundo. NRP: 1890874635 A1000. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12853 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/1949/2006, de 10 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 20), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 18 de abril de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 14 de julio de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.SUPERIOR DE LETRADOS DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	7734124046 A1600	MENDOZA	15-06-1982	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	BARCELONA	4575453
		ARNAU		INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	BARCELONA	26
		ISABEL PERPETUO SOCORRO		DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA	LETRADO A	10.625,48
2	4848932202 A1600	HERNANDEZ	24-10-1979	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	BARCELONA	4575534
		RUBIO		INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	BARCELONA	26
		MIGUEL ANGEL		DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA	LETRADO A	10.625,48
3	3096416035 A1600	CORDOBA	07-12-1981	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	LAS PALMAS	4601220
		BUJALANCE		INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26
		ALVARO		DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS	LETRADO A	10.919,88
4	2602326635 A1600	MUÑOZ	21-10-1970	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	LAS PALMAS	4601209
		MONTERO		TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26
		ANGEL		DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS	LETRADO A	10.919,88
5	3267419402 A1600	VEIGA	27-04-1971	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	LAS PALMAS	4095373
		PEREZ		INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26
		MARTA ROSARIO		DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS	LETRADO A	10.919,88
6	5318379724 A1600	ALVAREZ	05-10-1981	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	S. C. TENERIFE	1302233
		GARCIA		TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26
		NEREA		DIRECCION PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	LETRADO A	10.919,88

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N.: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

12854 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Navales.

Por Orden FOM/917/2007, de 29 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Navales.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 22 de enero de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Navales de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica

básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Navales a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 14 de julio de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.